

NOMBRE DEL PROYECTO:

REPOSICION CARRETERA RN-19, TRAMO: JALAPA - MONJAS, JALAPA
NOG de Obra: 6463983

Constructora Caceres & Mazariegos, S.A.

JUNIO 2017

INFORME DE ASEGURAMIENTO

INFORMACION PUBLICADA AL 29 DE JULIO DE 2018



REPOSICIÓN CARRETERA RN-19, TRAMO JALAPA-MONJAS, JALAPA

Descripción del Proyecto y su Estado Actual

La carretera actualmente está pavimentada, tiene un ancho de calzada de 7.20 m de dos carriles, de topografía ondulada, se encuentra en malas condiciones, las cuales empeoran en época de lluvias debido a los deslizamientos que se dan en esta época y alas pendientes de la carretera.

El Proyecto consiste en la reposición del pavimento del tramo de carretera existente, adecuándose su dimensiones a una sección típica "B" con un ancho de rodadura de 7.20 m, incluyendo hombros y cunetas tipo "L" y/o trapezoidal de 1.00m, Para la recuperación del pavimento, se escarificará, pulverizara y homogenizara la capa de rodadura y base existente en una profundidad promedio de 15 cm para formar una nueva base triturada de 5.00 cm y conformar un nueva base granular de 20 cm de espesor, sr aplicara un capa de riego de imprimación, para luego colocar un riego de liga y una capa de concreto asfaltico de 7 cm de espesor. (DGC, perfil técnico Económico Proyecto Reposición RN 19 tramo: Jalapa-Mojas, Jalapa, P. 1.).

El proyecto inicio en octubre de 2017 y tiene una duración de 18 meses por lo que se encuentra aún en ejecución a la fecha del presente informe. El representante de la EA informó que no se contrató un supervisor para el proyecto, se nombro al supervisor regional como responsable del monitoreo y seguimiento. Esta decisión puede tener implicaciones negativas para el proyecto, dado que el supervisor regional atiende varios departamentos.

La carretera beneficiara el tránsito vehicular de la zona haciendo que la comunicación entre las comunidades de Jalapa y Monjas Jalapa se mejore y de esta manera la población que mayormente se dedica a la agricultura pueda movilizar con facilidad sus productos.

Proceso de Contratación de la Obra

El evento de licitación fue publicado el 24 de junio de 2017, al cual se presentaron a ofertar 5 empresas según consta en el acta de apertura de plicas, dentro de la evaluación técnica de la junta de licitación 4 empresas entraron a la franja de fluctuación por una empresa quedo excluida, según las pregunta y las respuesta echas durante el proceso de licitación las bases debieron ser modificadas debido a incongruencias, por lo que el tiempo de licitación debió de ser extendido 8 días hábiles a partir de la modificación de las bases.

Proceso de Diseño y Supervisión de la Obra

- Si bien el proyecto consiste en la rehabilitación de una obra ya construida, no se especifica si existen planos del proyecto, el documento donde se mencionan cuales son los trabajos a realizar es el ANEXO el cual es la descripción del proyecto, las bases del concurso junto con las cuales se encuentran publicadas las especificaciones del proyecto es importante mencionar que ninguno de estos documentos se encuentra firmado, sellado, con nombre del responsable y fecha, no se encontraron planos dentro de las publicaciones. El perfil del proyecto es el mismo que el publicado en el otro tramo.
- La supervisión, las bases mencionan que los informes serán presentados al delegado residente, el contrato también especifica que los programas de trabajo deberán de será aceptados por la supervisora, sin embargo, no se encuentra publicado ningún nombramiento de supervisión o informe de supervisión, en la visita realizada se indicó que fue realizada por el Supervisor Regional Ing. Fredy Sierra-

- No se encuentra publicado el Instrumento Ambiental, sin embargo la resolución si se encuentra publicada, esta fue emitida después de la aprobación de bases del proyecto.

Proceso de Construcción

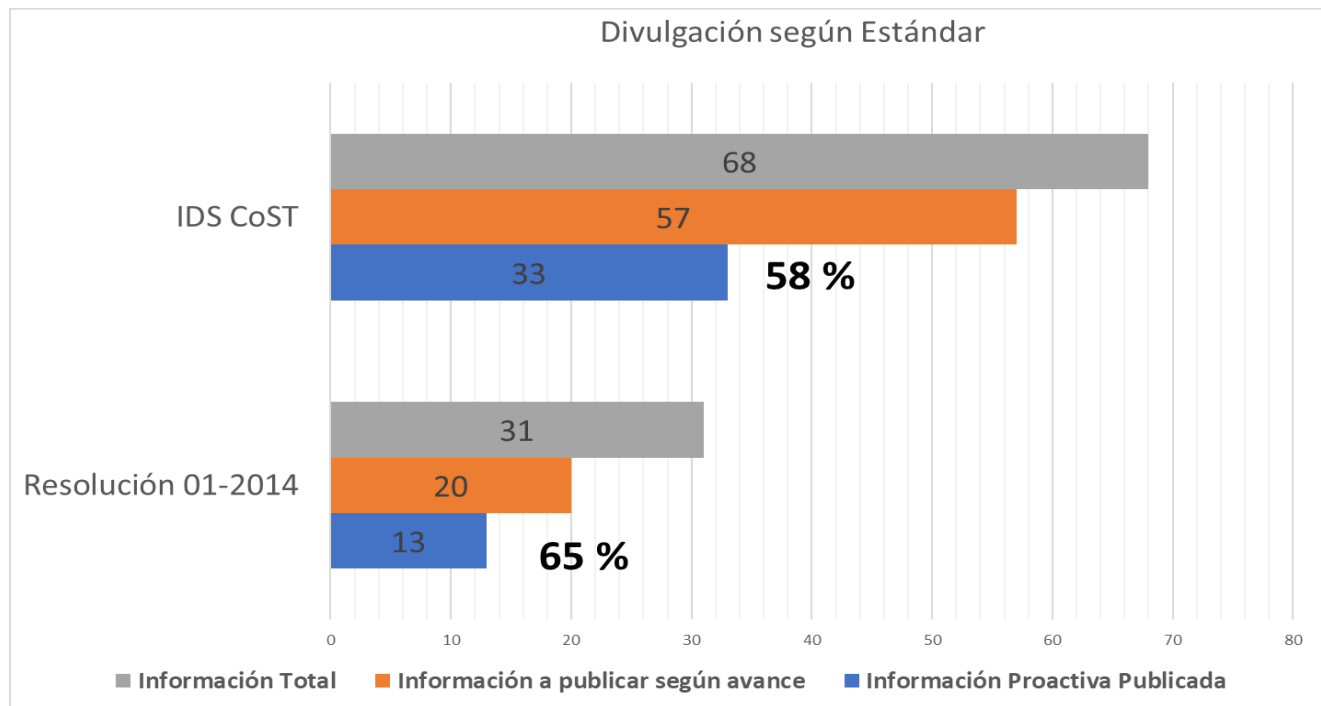
El día de la visita se inició conociendo la planta de procesamiento de agregados y preparación de mezclas, se observó control sobre las características de estas. Como puede observarse en una de las fotografías, el daño en varias partes del tramo era severo y ameritaba un trabajo a nivel de la estructura en varios subtramos, el supervisor indicó que en la medida de que el contrato lo permita estarán priorizando al menos dos de estos para que la vía quede funcional y preste el servicio para el cual fue construida.

El concepto de reposición es nuevo ya que anteriormente se utilizaba el de recapeo, para el cual existen normas internacionales que definen las especificaciones, las indicaciones dadas para este concurso son limitadas y demanda un amplio conocimiento del ejecutor en los procesos de reparación de carreteras.

Nivel de Divulgación de la Información Clave del Proyecto (ICP)

Al 27 de julio de 2018 se verifico nivel de divulgación de la ICP fue de 65% en función de los 31 ítems de la Resolución 01-2014, y 58% del IDS-CoST. Entre revisión de publicación proactiva (marzo, 2018), la visita de campo (9 de junio, 2018), la publicación de información reactiva fue de 2 ítems incluyendo información sobre el cumplimiento de la transmisión en circuito cerrado de tv de la ejecución de los trabajos. Para determinar el nivel de cumplimiento con la divulgación se ajusto el número de indicadores, considerando que el proyecto aún esta en ejecución.

Gráfica 1



Fuente: cuadro de seguimiento de Información Clave del Proyecto -ICP-.

Análisis de Proyecto e Información Divulgada: Costo, Tiempo, Calidad y Relevancia

- **Costo:** el costo estimado por kilómetro del proyecto es de aproximadamente Q. 1,969,922.15; derivado a que es una reposición de pavimento y que para ello se reutilizaran materiales de proyecto se considera que el costo por kilómetro está dentro del promedio del mercado actual de Guatemala, sin embargo, debe hacerse notar que no existen precios de referencia directa, salvo los 44 proyectos adjudicados por la DGC entre octubre y diciembre de 2017.
- **Tiempo:** el tiempo contractual del proyecto es de 18 meses calendario, el cual inicio en octubre de 2017, el contrato estipula que los trabajos inicien como máximo 15 días después de notificado el contratista de la aprobación del contrato, no se encuentra publicado el avance físico de la obra por lo que no se puede estimar si los trabajos serán realizados en los 18 meses que se estipulan. Cabe mencionar que existe una normativa que limita la contratación más allá del periodo fiscal y en este caso el plazo suscrito abarca 3 periodos, lo cual, ante la incertidumbre de aprobación del presupuesto anual, implica el riesgo de asumir deuda sin respaldo y ante la falta de pago de las estimaciones en el tiempo contractual que se deban aplicar sobrecostos, innecesariamente, ya que alteran el precio del proyecto al alza.
- **Calidad:** Durante la visita de campo se recorrieron varios subtramos, en donde la carpeta colocada en apariencia cumple las especificaciones, no se tuvo acceso a informes de laboratorio ni de supervisión que respalden la calidad de los trabajos. Los trabajos en el tramo se están ejecutando de acuerdo con el procedimiento especificado, una solución técnica viable en un corto plazo, la referencia de costo es insuficiente para validar, adicionalmente de aparecer dos estimaciones de costo diferentes. Los trabajos son comparables con los que anteriormente la EA denominaba “reapeo” que incluía bacheo mayor y los trabajos ahora considerados, no así trabajos de recuperación de la estructura y drenajes transversales de mayor diámetro.
- **Relevancia:** debido al deterioro de la vía fue de suma importancia la priorización del proyecto ya que se mejoran las condiciones de movilidad para las poblaciones cercas.

ANALISIS DE PROCESOS

1. Gestión de la adquisición (nivel de competitividad del método empleado para el proceso de adquisición)

La modalidad de contratación fue por Licitación Pública (Artículo. 17 ley de contrataciones del Estado), la participación en dicho evento fue aceptable ya que se presentaron 5 oferentes, a pesar que el ministerio de comunicaciones, es una de las entidades que más adeudan a los contratistas por problemas en el pago de estimaciones y de disponibilidad presupuestaria, existen aún empresas dispuesta ofertar. En este proyecto se presentaron 4 inconformidades por parte de empresas que argumentaron que no se les permitió participar sin base legal.

2. Gestión de los montos (% de incremento en el monto del proyecto)

El monto del contrato es de Q 45,505,201.60, del cual se especifica en el contrato que el contratista recibirá un anticipo del 20 % del total de monto del contrato, se pagaran las estimaciones cuando estén debidamente aprobadas por el delegado residente.

Hasta la fecha no se encuentra información publicada sobre el anticipo, tampoco se encuentra publicado ningún documento con respecto al pago de estimaciones o algún incremento en el monto del proyecto.

Es importante mencionar que la disponibilidad presupuestaria para el año 2017 solo cubría el monto del anticipo, por lo que la unidad ejecutora debió presupuestar para el año 2018 y 2019 el monto restante para poder realizar los pagos al contratista. Se insiste en el riesgo y las implicaciones de contraer deuda sin respaldo.

El dictamen presupuestario se encuentra la opinión de que no es necesario que el proyecto cuente con presupuesto vigente, solamente hace referencia a la evaluación del SNIP y de la solicitud de transferencia presupuestaria para el proyecto.

3. Gestión de los plazos (número de meses que se incrementa el contrato)

El plazo contractual del proyecto es de 18 meses el cual inicio en octubre de 2017 por lo que aún se encuentra en ejecución, no se encontraron suspensiones o documentos relaciones a la ampliación del tiempo contractual.

4. Razonabilidad de la supervisión (relación % entre monto del contrato del supervisor y el del ejecutor)

No es posible determinar esta relación en virtud de que el supervisor tenía a su cargo varios proyectos en el periodo y no hay información del % de dedicación o esfuerzo asignado a este proyecto. En la visita se indicó que el supervisor regional fue el designado para la obra.

5. Gestión de los contratos (relación % de las ampliaciones a los contratos de Ejecutor y Supervisor)

No aplica hasta el momento no se ha realizado ninguna ampliación al contrato y el supervisor de la obra es el supervisor regional por lo que tiene un monto fijo.

6. Eficiencia en la ejecución (diferencia entre el avance físico programado y el avance real)

Hasta la fecha el proyecto se encuentra en ejecución y no se publicó información del avance físico de la obra por lo que no fue posible medir la eficiencia en la ejecución.

Conclusiones

- Además de cumplir con algunos de los indicadores CoST, se publicó la transmisión en vivo del proyecto como lo establece el artículo número 80 de la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento.
- En el portal Guatecompras falta información para poder establecer que se realizaron todos los procedimientos establecidos en Ley, después del proceso de adjudicación no se han realizado publicaciones de pagos a estimaciones ni de avance físico de la obra, por lo que nos es posible saber sobre el avance del proyecto.
- No se publicó ningún documento relacionado con la contratación de supervisor o el nombramiento del mismo, fue hasta la visita al proyecto que se indicó quien era el supervisor de la obra.
- La Boleta SNIP no se encuentra completa, el número de beneficiarios no se consignó en dicho documento así como también información relacionada con la programación financiera y física del proyecto.
- En cuanto al tiempo contractual otorgado a la contratista ya se han transcurrido 9 meses de los 18 otorgados según contrato, el avance físico se percibió bajo dado que no se llega a un 50% todavía.
- La resolución ambiental aprobatoria tiene fecha posterior a la aprobación de las bases y de la publicación de evento, por lo que el evento fue publicado sin que se contara con la resolución ambiental aprobatoria, si bien es cierto es necesario aclarar que los trabajos aun no iniciaban.
- No se encontró ningún plano de los trabajos a realizar, solo se describe en las especificaciones y en la descripción del proyecto los trabajos, ninguno de estos documentos se encuentran firmados.
- La tecnología utilizada hasta el momento de la visita de inspección en el mes de julio fue adecuada para los procesos constructivos que se desarrollaron en la ejecución física.

Recomendaciones

- Esperar a contar con la Resolución Ambiental Aprobatoria o cuando aplique la licencia ambiental, con el objetivo de cumplir con la Ley de protección del medio ambiente.
- En las bases en el numeral 25 se hace referencia CoST y se menciona que es necesario cumplir con los indicadores CoST, por lo que es necesario que se incluyan todos los indicadores que aplican para el proyecto.
- Propiciar la divulgación de información de manera clara y en tiempo permitiendo que los procesos la divulgación de Ítems de CoST sean adecuados; para hacer más transparente los procesos en proyectos de inversión, propiciandole la eficiente la Rendición de Cuentas.
- Publicar las bases, planos, estudios y/o documentos firmados cuando sea posible, de no será así indicar quien fue el responsable de realizarlos.
- Publicar algunos datos específicos, como el precio del contrato del supervisor, entre otros, lo cual permite evaluar un costo de la obra que incluya el rubro de supervisión y elevar el porcentaje de divulgación.
- Dar seguimiento a la obra, indicar en informes técnicos, de supervisión y estimaciones los porcentajes del avance físico de manera en promedio global haciéndolo acompañara del detalle por renglón, lo cual permite hacer un análisis comparativo con el programa de ejecución física y financiera.
- Debe corregirse de inmediato la gestión financiera, es decir, se debe contar con recursos reservados para el pago de las estimaciones de avance del proyecto, para evitar el riesgo de suspensiones y costos adicionales por el pago de sobrecostos innecesarios. Los entes fiscalizadores deben poner atención a casos como el de este proyecto y aplicar las medidas coercitivas a fin de que la EA termine con esa mala práctica que afecta las finanzas del Estado.